

CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA: LA MARCA LINEAL GUATEMALA



Cécile Gruson / CPhH, FRPSL, AEP
(Académica Correspondiente)



La mayoría de los coleccionistas de Historia Postal prestan poca atención a esta marca, por ser la más común de todos los cuños usados en la Capitanía General, conocido en innumerables frontales y plicas. Su uso continuó durante por lo menos diez años después de la independencia. Se suponía que no hubiera sido

posible que un solo sello haya podido servir durante más de cincuenta años, dado el volumen de correspondencia tratada por esta administración, puesto que aún era legible y en estado razonable después de 1821. En los últimos años, pequeñas diferencias de tamaño ya habían sido notadas y publicadas¹, apoyaban la teoría que debían de haber sido fabricados, a lo largo de los años, diversos reemplazos.

Al implantarse en España la reforma de las tarifas postales por Real Decreto de 8 de octubre de 1778 para el correo colonial, promulgado el 6 de agosto de 1779, este extenso territorio, considerado en España desde 1764 como un todo desde el punto de vista de la cobranza de portes, fue dividido en nueve demarcaciones o «sellos». Una de estas demarcaciones fue Guatemala, que constaba de 19 «caxas». La reforma consistía en una adaptación de los criterios de peso y distancia, como lo ilustra la tabla de abajo, con los portes en reales de vellón.

Como consecuencia de esta reforma, que entraría en aplicación el 1 de septiembre de 1779, los Directores

Generales de Correos mandaron el 24 de febrero de 1779 sellos a los administradores principales de todas las demarcaciones de Indias, Filipinas y al administrador de La Coruña. El oficio al administrador de Correos de Guatemala, Simón de Larrazábal, remitiéndole los sellos «Guatemala» decía:

Mui Señor mío: Haviendo dispuesto que todas las cartas y pliegos de la América vengán selladas con el respectivo sello de cada provincia e Yslas de que proceden, remitimos en una cajita rotulada a Vuestra Merced 6 de bronce con su mango de madera torneada que marcan Guatemala, para que distribuyendo algunos entre las estafetas de su agregación donde hay mas copia de correspondencias que dirigir a estos reynos, prevenga a los Administradores que las marquen desde luego con dicho sello.

Lo mismo deberá executarse en ese oficio principal, encargando a los oficiales el mayor cuidado a este fin, y de reparar las de dichas estafetas, por si llegase alguna sin este requisito y que solo usen de el sello que ahora tienen para las correspondencias entre esas provincias.

También prevenimos Vuestra Merced que si fuere necesario aumentar algunos sellos en esas estafetas, disponga se hagan por el mismo modelo de esos y del recibo de ellos y de quedar enterado de esta orden nos dará aviso.

Sellos o demarcaciones	Categorías de peso (por onzas de 16 adarmes)						
	1a (hasta 5)	2a (6-7)	3a (8-9)	4a (10-11)	5a (12-13)	6a (14-15)	7a (onza)
Caracas e Islas de Barlovento	4	6	8	10	12	14	16
Buenos Ayres, Guatemala, Nueva España, Santa Fe	6	9	12	15	18	21	24
Chile, Filipinas, Perú	7	11	14	18	22	25	28

Dios guarde a Vuestra Merced muchos años como deseamos. Madrid, a 24 de Febrero de 1779.

Besan las manos de Vuestra Merced sus mayores servidores Señor Don Simón de Larrazábal, Guatemala²

El primer uso conocido de este cuño está en parte de una envoltura con el «Franco» de Larrazábal dirigida a León de Nicaragua, con una fecha de llegada de agosto de 1779.

En aquella época, aparte de la administración principal de Nueva Guatemala de la Asunción, muy pocas de las estafetas o cajas agregadas de la Capitanía General disponían de un sello permitiendo averiguar la proveniencia de la correspondencia, lo que dificultaba mucho la cobranza de portes. La regla general era que toda la correspondencia de las Provincias dirigida a puntos externos a la Capitanía General transitara por la administración principal de Guatemala, con la excepción de la de Chiapas y posiblemente otras estafetas en el itinerario del correo mensual a Oaxaca como Quezaltenango y Totonicapán.



Tipo E. Alrededor de 1780.
(Cortesía de Antonio Cuesta)

Una buena ilustración de la aplicación de esta regla es el sobre de arriba, de alrededor de 1780, al Gobernador de Tabasco: como tiene el sello de franquicia del Administrador de Correos de Guatemala, Pérez Lebrón, seguramente transitó por Guatemala: ¿sería este su único uso conocido como sello de demarcación o uno de los escasos ejemplares de sello de tránsito?

Cuando estos cuños llegaron a Guatemala, según el catálogo de Harris³ las estafetas de Chiapas, Sonsonate, Santa Ana y León ya disponían de sus marcas propias, como también Metapan, que en aquella época no figuraba como «caxa». Por una razón desconocida, parece que los sellos de demarcación enviados a Guatemala nunca fueron distribuidos según las órdenes recibidas de Madrid. Este hecho es confirmado por el inventario del 16 de julio de 1783⁴, donde se listan entre otras marcas postales «Seis sellos de bronce con el distintivo de Goatemala». Cabe añadir que en la época de su recibo, la Administración de Correos de Guatemala estaba muy a menudo a cargo de

administradores interinos, por enfermedad y frecuente ausencia del administrador Simón de Larrazábal, que falleció el 25 de diciembre de 1780. Se puede suponer que la Administración de Correos de Guatemala consideró útil y necesario disponer de varios sellos para que la preparación de los despachos mensuales pudieran así finalizarse de manera más rápida.


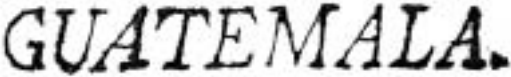




En 1783, el administrador de correos Manuel Pérez Lebrón mandó hacer 21 sellos para sus estafetas agregadas, que fueron distribuidos en noviembre de tal año⁵. No tenemos una lista nominal de cuáles fueron los lugares así dotados y, por falta de suficiente material fechado, no se puede definir de manera cierta cuáles fueron los tipos distribuidos, ni si las subalternas mencionadas anteriormente recibieron nuevos sellos. En las cuentas de 1783 figuran las subalternas de Chiquimula, Zacapa, Santa Ana, Sonsonate, Gracias a Dios, San Salvador, San Vicente, San Miguel, Comayagua, Tegucigalpa, San Fernando de Omoa, El Realejo, León, Nicaragua, Granada, Cartago, Quezaltenango, Totonicapán, Tuxtla y Ciudad Real de Chiapa. Para llegar a 21 estafetas, convendría añadir San Felipe del Golfo a este elenco puesto que las cuentas de tal estafeta ya existen de 1770 a 1775. Esta administración subalterna estaba a cargo de los comandantes del Fuerte, quienes cambiaban de manera frecuente y no rendían siempre sus cuentas con toda regularidad⁶. El mismo Larrazábal no rindió cuentas desde enero de 1776 a fin de abril 1780.

Durante el período anterior a 1800, no hay suficiente documentación fechada para averiguar si parte o todos los sellos se utilizaron simultáneamente. Como el uso de por lo menos uno de ellos está documentado para la totalidad del período —lo que no quiere decir que fuera usado de manera continua— se puede considerar que generalmente los cuños fueron usados de manera simultánea y no consecutiva. Es notorio que durante seis a siete años, de 1809 a 1816, fueron reemplazados por el sello VIVA FVII/GUATEMALA.

En base de unos de 60 ejemplares originales, y por lo menos 20 fotocopias adicionales, he podido definir las pequeñas diferencias entre los seis cuños. Las fotocopias fueron utilizadas únicamente para confirmar, en estampaciones más claras, que las pequeñas diferencias de tamaño concordaban con las variedades de las letras indicadas a continuación, puesto que con variaciones de 0,5 mm y menos, las fotocopias pueden dar resultados inexactos. Para esta clasificación, las medidas fueron hechas sin el punto final, ya que este suele ser variable según las estampaciones, pero se menciona el tamaño total entre paréntesis.

En algunas letras, hemos verificado la pequeñas diferencias siguientes:

- G** ligeras diferencias de tamaño. También hay diferencias debidas al uso, difíciles de clasificar;
- T** la barra superior horizontal se termina con barritas inclinadas, verticales o triángulos;
- E** se consideran los tamaños respectivos de la barra horizontal superior e inferior;
- M** se toma en cuenta si los elementos verticales son paralelos o no, y la parte media inferior bien centrada o a derecha del centro;
- A** terminal: diferencias de tamaño y forma.

TIPO	TAMAÑO	(CON PUNTO)	MM	
A	45,5	(48)	6 mm	
“G”			5,5 mm	
“E”	barras horizontales de igual tamaño			
“M”	exterior no paralelo, medio centrado			
“A”	(Tercera) cumbre plana, arqueado punto fino			
B	45,5	(48)	6 mm	
“T”	barra superior termina inclinada			
“E”	barras horizontales de igual tamaño			
“M”	exterior paralelo, medio centrado punto grueso			
C	45,5	(47,5)	6 mm	
“T”	barra superior termina en triángulos			
“E”	barra horizontal inferior más larga			
“M”	exterior paralelo, centro a derecha			
“A”	(Tercera) base derecha inclinada punto generalmente alto			
D	46	(48,5)	6 mm	
“G”	muchos con parte inferior dañada			
“M”	exterior no paralelo, medio centrado			
“A”	(Tercera) 5,5 mm punto grueso			
E	46	(49)	6 mm	
“T”	barra superior termina vertical			
“M”	exterior paralelo, medio centrado			
“A”	(Tercera) inclinado a izquierda punto fino			
F	46	(48)	6 mm	
“T”	barra inferior inclinada			
“E”	barra inferior inclinada			
“M”	exterior paralelo, centro a derecha			



Tipo A. Uso post-colonial.



Tipo D. Uso en 1815.



Tipo E. Diciembre 1802.



Tipo E. Uso en 1821.

FUENTES

¹ Guggisberg, Alfred: A variety of the straight line "GUA-TEMALA" (CPS31)? (*El Quetzal* #288, Dec 1996).

² AGI Correos: 91A.

³ Harris, Leo J.: *Central American Postal History and a Listing of Prephilatelic Markings* (1986).

⁴ AGI Correos: 93B.

⁵ López Bernal, José Manuel: Las Primeras Marcas postales de la Capitanía General de Guatemala (*Crónica Filatélica*, núm. 186, Marzo 2001).

⁶ AGI Correos: 95B – 101B.

Agradecimientos:

A Antonio Cuesta y Leo J. Harris por su ayuda con las ilustraciones.



THE COMMON LINEAR POSTMARK «GUATEMALA»

By Cécile GRUSON

Collectors generally do not give this marking much attention, as it is by far the most common postmark used in the Captaincy General of Guatemala. Its use continued for at least 10 years after independence. Small size differences had already been noted which proved that more than one device had certainly been used over the period of more than 50 years they are recorded. Archival sources have now confirmed that the General Direction in Madrid sent six of these bronze markings to Guatemala early in 1779. They were intended as demarcation postmarks, to determine the postage rate applicable to the addressee, and were to be distributed to the subaltern offices of the colony with the greatest volume of mail. An inventory of 1783 confirms that they were never distributed, but all used in Guatemala. The earliest dated use of the marking is August 1779. On the basis of ca 80 examples, it appears that most types were used simultaneously rather than consecutively.